

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

36373 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Jean Salom, hijo de Leopoldo y de Luisa, natural de Angoyleme, provincia de Francia, de profesión mecánico, nacido el 14 de marzo de 1949, de estado soltero, con último domicilio en el Tercio D. Juan de Austria III de la Legión, Puerto de Rosario, Fuerteventura, procesado en la causa número 161/78, que se le sigue en este Tribunal Militar Territorial Quinto, por un delito de desertión y otro de fraude, previstos y penados en los artículos 370-2º y 403-4º, respectivamente, ambos del extinguido Código de Justicia Militar, por haber prescrito dichos delitos.

Sirviendo el presente como notificación al interesado por continuar en paradero desconocido.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2010.- Subteniente, Secretario Relator Habilitado.

ID: A100075950-1